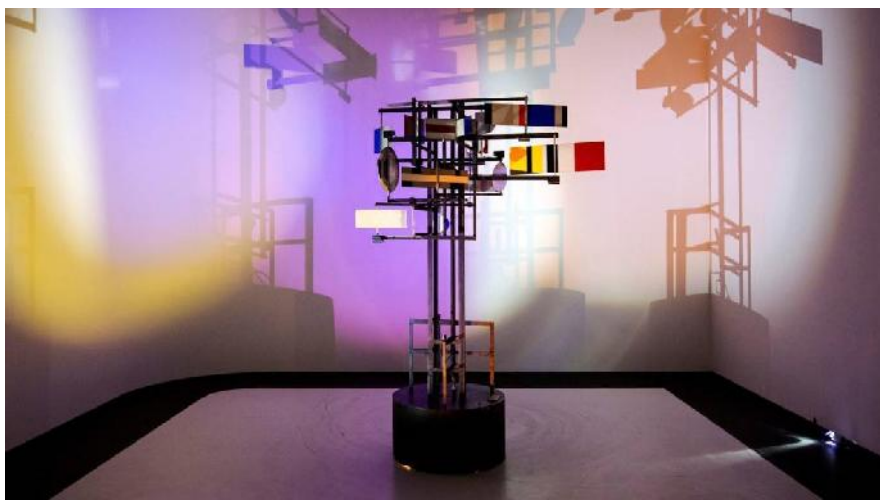


Inteligencia artificial y creación artística: buscando al autor

Autoría y originalidad en las obras de la IA son los temas actualmente debatidos en el mundo de la propiedad intelectual



La inteligencia artificial reivindica en París su capacidad artística. (EFE)

Autor

Fide

14/02/2019 05:00

En el verano de 1956, durante la famosa Conferencia de Darmouth, el científico John McCarthy formuló la concepción moderna de la IA al indicar que “todos los aspectos del aprendizaje o cualquier otra característica de la inteligencia humana pueden ser descritos con tanta exactitud que podríamos fabricar una máquina que los emulase”.

Alan Turing ya había formulado su test para probar la habilidad de una máquina para tener un comportamiento indistinguible del de un humano.

Y la emulación de la inteligencia humana hasta hacerla indistinguible han sido el desafío cuya superación han perseguido desde entonces muchos científicos.

Después de haber pasado por el llamado 'invierno de la IA', vivimos ahora una situación que hace factible alcanzar el sueño de verano de Darmouth. En efecto, el aumento de la capacidad de computación y la computación cuántica, la capacidad del almacenamiento barato y casi sin límites de datos, el desarrollo y el abaratamiento de los microprocesadores y el incremento de la capacidad de formulación algorítmica (en muchos casos, ayudada por sistemas de inteligencia artificial) nos han llevado a una situación en la que el sueño se está convirtiendo en realidad.



¿Es inteligente la Inteligencia Artificial?

Andrés Montero

Todavía no se le ha ocurrido a nadie verificar la puntuación que obtendría una entidad de inteligencia artificial en un test de inteligencia para humanos

De las muchas definiciones de la IA, me quedo con la de Nuria Oliver, directora de investigación en Ciencias de Datos en Vodafone, que indica que es “la disciplina de las ciencias de la computación cuyo objetivo es el desarrollo de sistemas que puedan actuar de una manera intrínseca o son capaces de aprender generalmente de datos”. Esta definición nos ayuda a centrar la inteligencia artificial dentro del campo del ‘software’, huyendo así de muchas fantasías que se escuchan hoy en día.

Es verdad, sin embargo, que la inteligencia artificial como parte de las ciencias de la computación emplea dos técnicas específicas, el ‘machine learning’ y el ‘deep learning’. Con el ‘machine learning’, los sistemas aprenden automáticamente identificando tipos de patrones complejos en millones de datos, se suministra a la máquina una información no estructurada y el aprendizaje se hace a partir de ejemplos. Un escalón superior es el ‘deep learning’, que comporta el uso de redes neuronales (emulando el funcionamiento del cerebro humano) jerarquizadas, que se transmiten información, la comparten y profundizan en la complejidad.



¿Inteligencia artificial o humana?

Lee Newman / Borja González del Regueral

En plena explosión del uso de la IA, la realidad es que montar estos sistemas resulta complejo, costoso y no se reciben los retornos imaginados en el tiempo esperado

Todas estas técnicas han hecho posible algo que en 1956 solo era una pura hipótesis: la ‘producción de obras artísticas’ por parte de programas de inteligencia artificial.

En efecto, para los científicos, la creación artística ha sido un reto interesante por su carácter tan exclusivamente humano y encontramos muchos ejemplos interesantes, como:

Un ejemplo antiguo es Aaron, creado por el científico Harol Cohen en los setenta.

Otro ejemplo interesante es Painting Fool.

En el campo literario, el famoso profesor Ray Kurzweil creó en el año 2001 el Kurzweil Cyberart Technology y con él un poeta cibernético.

Otro proyecto es el llamado Flow Machines, en el que se parte de la colaboración entre el hombre y un sistema de inteligencia artificial.

Un proyecto de 'deep learning' verdaderamente interesante el de Next Rembrandt.

Como lo son también Deep Dream Generator.

Y Wavenet.

Pero por mucho que los proyectos sean impresionantes, debemos recordar que Ramón López de Mántaras, director del Instituto de Investigación e Inteligencia Artificial del CSIC y miembro del Consejo Académico de Fide, auténtica referencia en España y en el mundo, nos dice que es difícil que la máquina sea un artista disruptor como Velázquez o Picasso, al menos por el momento. Aunque la verdad es que a un humano no se le exige ser Picasso para considerarle artista. Ante algunas muestras actuales del arte, creo que no es necesario extenderse en este tema.

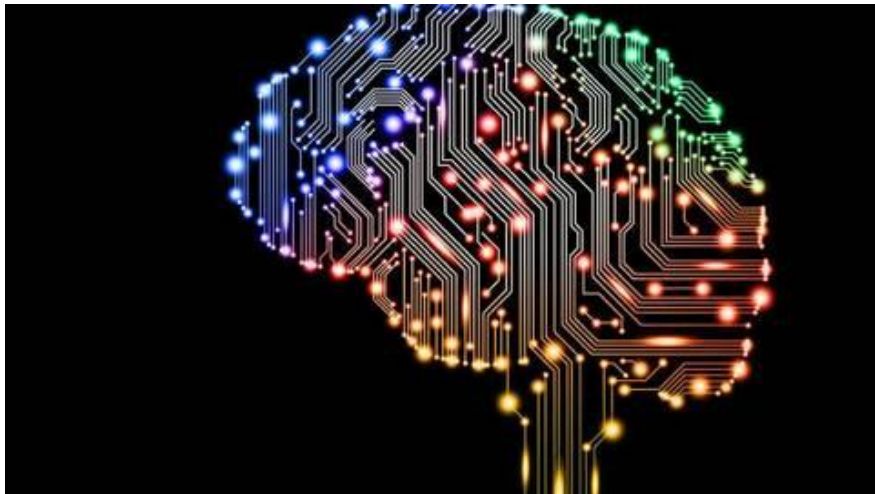
Es difícil que la máquina sea un artista disruptor como Velázquez o Picasso. Aunque a un humano no se le exige ser Picasso para considerarle artista

Ahora bien, el verdadero problema es que, si las maquinas pueden producir obras artísticas, ¿quién es el autor?

La ley siempre piensa en el autor como una persona física. Es verdad que los productores musicales y audiovisuales tienen derechos, pero no como autores sino como titulares de algunos derechos.

Y por otro lado la propiedad intelectual protege a las creaciones que sean originales, y este concepto de originalidad ha de entenderse en un doble sentido, precisándose originalidad subjetiva (esfuerzo creativo del autor) y objetiva (mérito o nivel creativo).

Autoría y originalidad en las obras de la IA son los temas actualmente debatidos en el mundo de la propiedad intelectual.



El caballo, el coche y la inteligencia artificial: historia de una relación peculiar

Fide

Las supuestas ventajas del caballo Dobbin sobre el automóvil explican muy bien la reticencia al cambio de las sociedades y el proceso inherente a la adopción de cualquier tecnología novedosa

En el Reino Unido, ya se han dado pasos regulatorios y la Sección 9.3 de la Copyright, Designs and Patents nos indica que en el caso de una obra literaria dramática, musical o artística generada por ordenador, el carácter de autor se atribuirá a la persona que hizo los arreglos necesarios para la creación de la obra. Sin embargo, esta solución británica repugna un poco al derecho continental, donde se considera inevitablemente unido a la persona física, al ser humano.

Quizá necesitamos buscar una fórmula más pragmática y para ello liberar nuestra mente de ideas preconcebidas o patrones establecidos. Debemos cambiar o adaptar el marco legal que está establecido entre los siglos XVI y XIX y no responde a algunos aspectos de la realidad del siglo XXI.

Y a veces podemos mirar atrás para vislumbrar una solución de futuro. En el derecho romano, que no conocía los derechos de autor, se regulaba la propiedad de las obras creadas por los esclavos, que eran los que generalmente las producían.

Debe permitirse a quienes están detrás de estas creaciones de la IA la obtención de un retorno económico por la investigación y la inversión

En cualquier caso, la solución no ha de pasar por que se atribuyan los derechos morales, el reconocimiento de la autoría, etc. a un ente de inteligencia artificial ni tampoco a los que han puesto en marcha la máquina, los programadores, diseñadores de arquitecturas lógicas, creadores de algoritmos, etc. que dieron ese primer soplo de vida a la máquina.

Debe permitirse a quienes están detrás de estas creaciones de la IA la obtención de un retorno económico por la investigación y la inversión realizadas, derechos que puedan hacer valer en transacciones comerciales y frente a infracciones.

Se le plantea por tanto un debate interesante al derecho de la propiedad intelectual.



*Javier Fernández-Lasquetty, abogado, socio de Elzaburu SLP. Miembro del Consejo Académico de Fide.